# Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de MEGA PRIMAVERA GALÁPAGOS S. A. MEPRIGA

### Opinion

- Ha auditado los estados financieros adjuntos de MEGA PRIMAVERA GALÁPAGOS S. A. MEPRIGA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
- En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan rezonablemento, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MEGA PRIMAVERA GALÁPAGOS S. A. MEPRIGA al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

#### Base de la Opinión con Salvedades

3. He llevado a cabo mi auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mi responsabilidad con relación con esas normas se detalla más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la Auditoria de los Estados Financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en ingles), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi opinión calificada de auditoria.

#### Asuntos claves de auditoria

- 4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoria de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
- 5. No he identificado asuntos clavos de auditoria que deban ser comunicados en este informe.

#### Responsabilidad de la Administración sobre los Estados financieros

- 6. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control intorno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libros de incorrecciones materiales debido a fraude o error.
- 7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable do evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revolando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativo más realista que hacerlo.
- La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

## Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoria de los Estados financieros

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección meterial, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria conteniendo mi opinión Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones oconómicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- 9.1. Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoria que responden a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- 9.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 9.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 9.4. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo los revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subvacentes.

# Informe sobre otros requerimientos legales y regiamentarios

 El informe sobre el cumplimiento tributario exigido por el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno correspondiente a MEGA PRIMAVERA GALÁPAGOS S. A. MEPRIGA, se emitirá por separado para uso exclusivo del Servicio de Rentas Internas (SRI), respectivamente.

Atentamente

Ing. Com. Williams Actiurgos Castro

C PINAE No. 1085, RNC No. 0.17292

Abril 22, 2019 Guayaquil, Ecuador